



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2025

XI Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de restitución de criterios de acceso en convocatoria de ayudas al estudio para alumnado con necesidades educativas especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. Moción sobre desarrollo y puesta en marcha de la feria de la cultura de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre creación y puesta en marcha de un instituto de Enseñanza Secundaria con tres líneas para ESO, Bachiller y Formación Profesional en Balsicas, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV. Moción sobre apertura de comedores escolares al inicio de curso, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - V. Moción sobre modificación de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia para inclusión de nuevos representantes, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VI. Moción sobre inclusión del ajedrez educativo dentro del catálogo de programas educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de restitución de criterios de acceso en convocatoria de ayudas al estudio para alumnado con necesidades educativas especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0347).

Defiende la moción la señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	124
El señor Torres Escarabajal defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	126
En el turno general interviene la señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	128
En el turno final interviene la señora Pelegrín García	129
Votación de la moción.....	130

II. Moción sobre creación y puesta en marcha de la feria de la cultura de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0262).

Defiende la moción la señora Sánchez Blesa , del G.P. Socialista.....	132
En el turno general intervienen:	
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	133
La señora Lorenzo Gea , del G.P. Popular.....	133
En el turno final interviene la señora Sánchez Blesa	134
Votación de la moción.....	135

III. Moción sobre creación y puesta en marcha de un instituto de Enseñanza Secundaria con tres líneas para ESO, Bachiller y Formación Profesional en Balsicas, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0300).

Defiende la moción el señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	135
El señor Albaladejo Alarcón defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular	136
La señora Martínez Pay defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	138
El señor Martínez Nieto fija el texto de la moción.....	139
En el turno para fijar posiciones intervienen:	
La señora Martínez Pay	140
El señor Albaladejo Alarcón	140
Votación de la moción.....	141
Votación de la enmienda de totalidad.....	141

IV. Moción sobre apertura de comedores escolares al inicio de curso, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0240).

La Presidencia anuncia que la moción número 228 decae, al no estar presente ningún representante del G.P. Mixto para su defensa.....	142
--	-----

V. Moción sobre modificación de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia para inclusión de nuevos representantes, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0228).

Defiende la moción la señora Ruiz Díaz, del G.P. Vox.....	142
El señor Torres Escarabajal defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	143
En el turno general interviene el señor Landáburu Clares, del G.P. Popular.....	144
Para fijar el texto de la moción interviene la señora Ruiz Díaz.....	145
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Torres Escarabajal.....	146
El señor Landáburu Clares.....	147
Votación de la moción.....	147

VI. Moción sobre inclusión del ajedrez educativo dentro del catálogo de programas educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0309).

Defiende la moción el señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....	147
La señora Martínez Pay defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	148
En el turno general interviene la señora Ruiz Díaz, del G.P. Vox.....	150
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Martínez-Carrasco Guzmán.....	151
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Martínez Pay.....	152
La señora Ruiz Díaz.....	152
Votación de la moción.....	153

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al 15 de mayo de 2025.

El primer punto del orden del día es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de restitución de criterios de acceso en convocatoria de ayudas al estudio para alumnado con necesidades educativas especiales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente y por un tiempo de diez minutos, tendrá la palabra doña Maruja Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, letrada, buenos días.

Hoy es el Día Internacional de las Familias. Cada 15 de mayo celebramos el Día Internacional de las Familias y sería el día perfecto para que por unanimidad se aprobara una moción que tiene mucho que ver con las familias.

La moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular es dar oportunidades a los que más lo necesitan, es hacer efectivo un principio constitucional donde los poderes públicos tenemos la responsabilidad con mayúsculas de promover todas las condiciones, según el artículo 9, de libertad, pero sobre todo de igualdad, removiendo todos los obstáculos, fundamentalmente para las personas más vulnerables, que impiden que se puedan desarrollar en plenitud.

La moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular es dar voz a muchas familias que desde el curso 2020-2021 no tienen derecho a acceder a la convocatoria de becas del Ministerio de Educación si tienen hijos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad.

Señorías, estamos hablando de la discriminación inexplicable, injusta, que el Gobierno que se autodefine como el más social, el que no deja a nadie atrás, lleva años sin solucionar. Por mucho que presuman de ese carácter social, me temo que hoy las señorías del Partido Socialista, puesto que no está el resto de grupos de izquierda, darán esos argumentos vacíos para no aprobar una moción tan necesaria.

Señorías, hasta 2020, luego sí se puede hacer, el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad podía acreditar esta condición mediante un certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica dependiente del colegio, del instituto, de la administración educativa correspondiente, además de poderlo acreditar con un certificado de discapacidad, que reconozco que el Gobierno ha bajado del 33 al 25% (y hay que reconocer las cosas que se hacen bien), pero que no da respuesta a estos chicos. Y no da respuesta porque ese baremo de discapacidad es un baremo ajeno al ámbito educativo, un baremo que no estudia las necesidades educativas ni de aprendizaje, señorías, familias que tienen que ver con cómo sus hijos quedan excluidos por un cambio de criterio que todavía nadie nos ha explicado con un argumento sólido.

Por eso, la Confederación Española de Personas Sordas, FIAPAS, y lo hace esta confederación porque es uno de los grupos de alumnado más afectados: aquellos chavales, aquellos estudiantes que tienen sordera, especialmente los que llevan audífonos, bien sea por una sordera unilateral o bilateral, son del colectivo que queda fuera de estas ayudas del ministerio, y hoy espero que el Grupo Parlamentario Popular y todos los grupos políticos seamos el altavoz de esta federación.

Para más enjundia o para más toma de interés de este problema, el CERMI, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, se une a FIAPAS y asume esta reclamación en defensa de todos los derechos de esos menores: junto con el alumnado de niños sordos, niñas sordas, hay otros niños con necesidades educativas especiales que también quedan fuera de esta convocatoria.

Tras tres convocatorias sin cambio, tanto la confederación como el comité presentan un recurso ante la Audiencia Nacional contra la convocatoria 2023-2024. Desde el 2021 hablando con el ministerio, con compromisos que, como siempre, no terminan en nada; después de dos cursos esperando, una reclamación a otros niveles.

El Consejo Escolar del Estado, señorías, también ha reclamado que se restauren los criterios establecidos en el año 2020. No me he traído la documentación porque es muy extensa, pero en el pleno de 12 de diciembre, incluida en el informe del 2023 de dicho consejo escolar sobre el estado del Sistema Educativo tienen ustedes la petición del Consejo Escolar Estatal.

Señorías, para más profundizar en este tema, el 12 de enero de 2024 el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta una proposición no de ley para revocar la discriminación que sufren estos alumnos. Fue aprobada en esa comisión de políticas integrales de discapacidad con el voto en contra de Sumar; el Grupo Mixto, aun presente, dijo que no quería intervenir; y, por supuesto, el Grupo Socialista votó en contra. El Grupo Parlamentario Popular, proponente de la moción, junto con el Grupo Parlamentario Vox hicieron que se aprobara dicha moción.

Pero, señorías, ni caso, ni caso. Llega la convocatoria 25-26, con la esperanza de estas familias, que creían que el ministerio, después de tanto curso, iba a tomar medidas, pero la situación se sigue cronificando y se perpetúa un curso más, sin dar una respuesta a esta injusta discriminación. ¡Señorías, qué decepción!

Me dirijo al Grupo Parlamentario Socialista: ¿De verdad han hablado ustedes con alguna familia que tenga un niño o una niña sorda? ¿Han hablado ustedes con FIAPAS? ¿Han hablado ustedes con el CERMI? Porque si han hablado con alguna familia o con alguna confederación, asociación o el comité de personas con discapacidad, verán que esto no es una moción caprichosa del Grupo Parlamentario Popular, es una moción que da respuesta a muchas familias que están sin recibir esas ayudas y que las necesitan, porque un niño sordo es sordo, tenga grado de discapacidad o no lo tenga, y cuando el profesor explica a una distancia ese niño necesita un apoyo. Y esos padres necesitan esa beca para una clase extraescolar o para un logopeda. Son becas que el ministerio da y que reconozco, he dicho antes, que han bajado el grado de discapacidad, pero que siguen sin dar respuesta, compromiso cero del Gobierno de España con estas familias.

Y me he dirigido y le he hecho esta pregunta al Grupo Socialista porque, igual que el otro día, que me parece una postura..., cuando conoces a una de estas familias como alguno de ustedes conocía el otro día a familias, a una familia de un municipio de esta región con una distrofia muscular rara, la de Duchenne y la de Becker, que usted explicó, ¡pues claro que hay que traerlo aquí! Reivindicar, tenemos el compromiso, la responsabilidad todos los grupos políticos de apoyarlo porque estamos apoyando una necesidad, una desigualdad.

En este caso, yo espero esta mañana que el Grupo Socialista, que ha presentado, por cierto, una enmienda a la totalidad pidiendo justamente lo contrario, la misma enmienda a la totalidad del 14 de enero que en aquel momento presentó la diputada que defendió en la comisión por parte del Partido Socialista que el ministerio «continuará, seguirá, incrementará...». ¡Pues estaría bueno que no incrementara, con la presión fiscal que tienen las familias en esta nación desde que gobierna este grupo político, estaría bueno que no destinaran más dinero a becas, estaría bueno que no lo hicieran! Pero, ¿han dado respuesta a estas familias? ¿Alguien puede dar una explicación de por qué no se les da respuesta, por qué se les sigue manteniendo en el limbo?

Yo apelo a la responsabilidad esta mañana, en el Día Internacional de las Familias, para que el Grupo Socialista retire esa enmienda a la totalidad, una enmienda que dice justo lo contrario de lo que esta mañana pedimos aquí, y es que se tenga en cuenta a esas familias que llevan cuatro o cinco cursos escolares sin que nadie les dé una respuesta, e, igual que el otro día hicimos el resto de grupos parlamentarios por una familia de Águilas que un diputado socialista puso como ejemplo, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos traer no solo una familia, no solo el nombre de un chaval: el nombre de muchas familias de esta región, de esta nación, que están excluidos y discriminados, por el peor gobierno que puede tener esta nación.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Pelegrín.

A continuación, es el turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tendrá la palabra durante siete minutos don Juan Andrés Torres Escarabajal. Adelante.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Creo que, cuando se habla de becas, hablar de becas, señorías, es hablar yo creo que de la mayor herramienta o una de las mayores herramientas que nuestro estado de bienestar posee para garantizar la igualdad de oportunidades.

Hablar de becas es hablar de igualdad, es hablar de justicia social, y en este sentido, señorías, me gustaría establecer diferentes reflexiones sobre la moción que hoy trae el Partido Popular.

En primer lugar, me resulta sorprendente, me resulta curioso cómo la señora Pelegrín pone de manifiesto, como así debe ser, que el sistema de becas es un sistema garantista y que ofrece igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas. Lo hace el partido que más ha deteriorado el sistema de ayudas y de becas de la historia de la democracia, lo hace el mismo partido que condenó a toda una generación, durante el gobierno de M. Rajoy, al mayor recorte de becas que jamás se recuerda, que privó a toda una generación de jóvenes de familias corrientes de tener las oportunidades de estudiar, de labrarse un presente y un futuro. Y se lo dice una persona que sufrió ese recorte de becas, una persona que viene de una familia humilde, que viene de una familia obrera, que sufrió, como muchísimas familias, ese recorte de M. Rajoy, ese recorte que llevó a cabo el Partido Popular, y lo que nos costó a muchísimas familias de clase obrera, a muchísimas familias corrientes tirar para adelante y que nuestros padres, que nuestras familias nos labraran un presente y un futuro en la educación. Ese mismo partido es el que viene a dar lecciones de becas hoy aquí en esta comisión. Esa es mi primera reflexión.

Mi segunda reflexión es para explicar que, dentro de las ayudas al estudio para alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, existen diferentes situaciones: alumnos y alumnas con trastorno grave de la comunicación y del lenguaje asociado a necesidades educativas especiales, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociado a trastorno de espectro del autismo, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a alta capacidad intelectual, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivado de discapacidad... Y, dentro de estas situaciones, en primer lugar hay que indicar que la documentación que se exige para justificar estas necesidades de apoyo educativo varía en función de esta tipología; y en segundo lugar ustedes centran la presente moción en las becas de necesidades educativas específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad, y he de decir que desde el Gobierno de España se está trabajando para solventar esa situación que usted ha expuesto, señora Pelegrín, una tipología en la que desde el ministerio —como bien usted ha explicado en su exposición— el requerimiento de ese 33% de grado de discapacidad se ha bajado a un 25%, facilitando así el acceso a las ayudas a un mayor número de estudiantes.

Pero es que, además, la necesidad de apoyo para este tipo de alumnado se puede acreditar sin necesidad de que exista ese reconocimiento del 25% cuando el alumno o alumna esté escolarizado como alumno o alumna de necesidades especiales educativas. Esto es aquí mi segunda reflexión.

Y, en fin, señorías del Partido Popular, hoy en esta moción lo que solicitan es restituir los criterios anteriores a 2020 del acceso a ayudas a alumnos y alumnas con necesidades específicas educativas. Claro, mi tercera reflexión es que hoy viene aquí el Partido Popular a eliminar todos los avances que el Gobierno de España ha llevado a cabo en esta materia: eliminar la incorporación de un subsidio universal de 400 euros para gastos adicionales asociados a la escolarización destinados a alumnos con discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves de la comunicación y del lenguaje, trastornos del aspecto autista o altas capacidades, sin necesidad de cumplir requisitos de renta ni de resultado académico; o solicitan eliminar un incremento del 5% de los umbrales de la renta de las familias establecidos para acceder a estas becas; o lo que solicitan es eliminar la ampliación de la cobertura de las becas a alumnado con trastornos graves de la comunicación y del lenguaje, permitiendo el acceso a ayudas sin necesidad de acreditar un grado de discapacidad; o lo

que solicitan es eliminar la medida de excluir en el cómputo del acceso a las ayudas los requerimientos patrimoniales... En fin, esto es a lo que el Partido Popular viene hoy aquí, a restablecer los criterios anteriores a 2020, explicando que específicamente para alumnos con discapacidad el Gobierno de España ya ha trabajado y ha reducido los requerimientos de presentar un 33% de discapacidad a un 25%.

Y frente a esto desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda en la que instamos al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España, sí, a que continúe con la política de becas, porque continuar con la política de becas del Gobierno de España, ¿saben lo que significa? Es lo mismo que decir que se continúe con un Gobierno de España que incrementa las becas hasta el récord histórico desde la historia de la democracia, un gobierno que ha alcanzado el récord histórico en presupuestos de becas para todas y para todos, ocho cursos consecutivos incrementando el presupuesto de becas (estos son datos); para el próximo curso, señorías, 2.544 millones de euros en becas, 1.100 millones de euros más que durante el periodo de M. Rajoy.

Y, sí, hemos instado al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España que continúe incrementando el número de becarios porque mientras que en el curso 2017-2018 (el último del Gobierno del Partido Popular en España) se alcanzaron 764.422 alumnos y alumnas, ¿saben actualmente cuántos alumnos y alumnas acceden a una beca en este país? Acceden casi un millón de estudiantes.

Y hemos instado a que continúen incrementando, por ejemplo, las ayudas a las becas de residencia, que, por ejemplo, en la convocatoria de 2024 pasó de 1.600 a 2.500 euros por alumno, o a que se incremente en un 25% las cuantías fijas para aquellos alumnos y alumnas universitarios de enseñanzas artísticas superiores que acrediten una discapacidad del 25% al 65%.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Voy concluyendo, señor presidente, porque en definitiva a lo que instamos es a que, sí, que el Gobierno de España continúe con esta política de becas que está ayudando a tantas familias de clase trabajadora.

Y lo que debería hacer el Partido Popular o una recomendación, por ejemplo, es que el Gobierno de López Miras incremente los umbrales del acceso a becas comedor para que a 6 de cada 10 niños y niñas no se queden fuera o excluidos de un comedor escolar en esta región, o que incremente las becas Erasmus, o, por ejemplo, que acelere las valoraciones de discapacidad para los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, que estamos triplicando los tiempos máximos de listas de espera en esta región.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Porque a lo mejor con esas políticas muchas más personas podrán tener una valoración... Se hace complicado, señor presidente, se hace bastante complicado.

A lo mejor con esa medida muchos ciudadanos y ciudadanas y alumnos y alumnas pueden tener su valoración de discapacidad y pueden acceder a esas becas, y por culpa del Gobierno de López Miras, con los retrasos que está realizando en esa valoración, no pueden acceder.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, doña María José Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados.

Hoy también me gustaría felicitar a las familias en su día internacional, porque desde Vox siempre estaremos al lado del pilar esencial que supone la familia en cualquier sociedad.

Señorías, muchas familias con hijos que requieren apoyos específicos en su educación se enfrentan a grandes dificultades económicas para costear material escolar, transporte o terapias complementarias.

Recientemente el Gobierno ha aprobado en marzo de 2025 un nuevo real decreto que regula las becas y ayudas al estudio para el curso 2025-2026, incluyendo mejoras significativas para estudiantes con necesidades educativas especiales. La norma introduce un incremento en las ayudas y amplía los beneficiarios con el objetivo de garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad. De este modo se amplía el acceso a estas ayudas a estudiantes con trastornos graves de la conducta, trastornos de comunicación y lenguaje y aquellos diagnosticados con trastornos del espectro del autismo.

Ahora bien, desde el 2020 se incluye entre los requisitos, aparte del correspondiente informe de los equipos de orientación educativa —función que asumen por sus competencias y a la que dedican gran parte de su actividad diaria—, el certificado de discapacidad de al menos un 25%.

Miren, esta medida impuesta desde 2020 es quitar para dar por otro lado. Como he dicho al inicio de mi intervención, ¿se incrementan ayudas y amplían beneficiarios? No, señorías, para el próximo curso no se amplían beneficiarios, eso es lo que nos quiere hacer creer el Gobierno de España. En un niño con diagnóstico de TEA ya les digo yo (que me dedico a él) que no se necesita que de forma directa tenga acceso a la beca porque el diagnóstico en sí y también el grado de discapacidad iba a proporcionarle de forma inequívoca el acceso a la beca. El problema viene cuando hay niños que no llegan a obtener el mínimo del 25% de discapacidad, simplemente por la edad no llegan a pesar de tener o necesitar la ayuda para, entre otras cosas, recibir el tratamiento específico al que en muchas ocasiones no llegan los servicios educativos.

Y dicen, con poca vergüenza o me gustaría pensar que por ignorancia, que se amplían beneficiarios... Miles de familias ya están denunciando que es un requisito imposible para la mayoría porque, por ejemplo, la dislexia no es una discapacidad, sino una dificultad de aprendizaje, o, por ejemplo, hacia parte del alumnado con sordera, sobre todo aquel que es usuario de audífonos con sorderas bilaterales, medias o moderadas, o con sorderas unilaterales.

¿Y por qué? Porque saben lo que necesitan, ¿no? No lo sé, ignorancia o yo qué sé, no sé... Los niños con dislexia que no reciben ayuda porque muchas veces no se lo pueden permitir las familias pueden tener más dificultades para aprender las habilidades necesarias para leer bien. Sin embargo y tal como demuestra la evidencia, un niño con dislexia puede aprender habilidades que mejoran la lectura y desarrollan estrategias para mejorar el desempeño escolar, y así mejorar y superar con éxito su etapa formativa y escolar.

Pero, ¿y los alumnos con sordera media o moderada? Seguramente los que han puesto este requisito se quedaron en los años ochenta, donde la opinión más frecuente solía ser que la pérdida auditiva no tenía un impacto significativo sobre el desarrollo del niño, cuando se ha demostrado que esto no es cierto, puesto que presentan dificultades en el habla, la habilidad oral y de lectura, el deletreo y las escalas de reconocimiento de palabras y de lenguaje.

Con todo esto, señorías, quiero decir que hay muchos, pero muchos, alumnos que no llegan al 25% de discapacidad pero que sí necesitan, primero, la calificación de alumnado de necesidades de educación especial, y por ende, tratamiento y ayuda y becas. Con el criterio actual, tan solo las familias con medios económicos suficientes podrán ofrecer a sus hijos el tipo de intervención que

necesitan, de modo que el sistema educativo en este caso no está teniendo en cuenta el nivel compensador de desigualdades que se supone debería tener.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña María José.

Para concluir el debate tendrá la palabra doña Maruja Pelegrín, proponente de la moción.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, yo jamás vengo a dar lecciones, ni a ustedes ni a nadie, absolutamente a nadie.

Yo creo que ha quedado meridianamente claro que usted no ha hablado con ninguna familia ni ha hablado con el CERMI ni ha hablado con FIAPAS, solo ha hablado con el ministerio o con el mismo señor o la misma señora que presentó la misma moción, que hay que ser poco original, ¡eh!, señor Escarabajal, poco original para presentar la misma moción que se presentó el 12 de junio de 2024 en la comisión de discapacidad, punto por punto, coma por coma. Es más, ha empezado usted igual, que cómo no me sonrojo con el gobierno de Mariano Rajoy.

Mire usted, en el 2010 gobernaba el señor Zapatero. La situación en España era catastrófica, catastrófica, catastrófica. ¿Quién bajó un 5% el sueldo de todos los funcionarios? El señor Zapatero. ¿Quién congeló las pensiones? El señor Zapatero. ¿Quién quitó 600 millones de ese presupuesto de cooperación al desarrollo, que ahora se deshacen ustedes la boca hablando de cooperación al desarrollo? El señor Zapatero. ¿Quién quitó el cheque bebé de 2.500 euros? El señor Zapatero. ¿Sabe por qué? Porque España estaba en quiebra, en quiebra, usted era muy pequeño, no se lo habrá contado absolutamente nadie porque esas cosas en el partido sanchista no se dan, el contar la historia tal y como pasó no se da. Usted sabe lo que sabe desde la edad que tiene, pero todo eso pasó en un gobierno del señor Zapatero. El señor Rajoy no quitó nada, tuvo que... Escúcheme, escúcheme, que yo a usted no le he interrumpido. Tuvo que reducir indiscutiblemente, pero no se ponga usted como víctima de que usted, de una familia... Igual que todos los demás sufrió las consecuencias, porque también las sufrieron todas las mamás que perdieron el cheque bebé, ¿vale? Pero hay situaciones en la vida política de un país donde hay que tomar decisiones y donde los ciudadanos tenemos que apoyar y tenemos que arrimar el hombro.

Lo que está claro es que no es lo mismo quitar que recortar. Bueno, pues el señor Zapatero quitó muchas cosas. Fíjese usted en los pensionistas a los que les congeló la pensión, fíjese usted. Se lo digo para cuando se sienta víctima del señor Rajoy; igual algún antepasado suyo, de los míos también, se sintió víctima del señor Zapatero. Pero había que arrimar el hombro, señor diputado del Partido Socialista.

Pero no estamos hablando de nada de eso, estamos hablando de que el Gobierno de España no ha solucionado el problema de estas familias. Como bien le ha dicho una profesional, esas familias no tienen el grado de discapacidad y no lo van a tener, y necesitan ese apoyo por parte del ministerio, y lleva cinco cursos escolares sin darles la respuesta.

Y para que quede claro, esta moción en ningún momento pretende... Cuando hablo de restituir es restituir las necesidades de estas familias, no quitar a las nuevas familias que se han ido incorporando a este sistema de becas absolutamente nada. ¡Pero usted quién ha creído que es el Grupo Parlamentario Popular, pero usted quién ha creído, para darle la vuelta a mi moción y dejar aquí hoy constancia de que yo quiero quitar, este grupo quiere quitar lo que se haya avanzado! Se lo vuelvo a repetir, ¡estaría bueno que no se hubiera avanzado! ¡Pero si es un Gobierno que ha subido noventa y tantos impuestos, si nos tiene asfixiados a las familias medias y pobres de esta nación a impuestos! Pues si da media docena de becas más, pues... Señorías del Partido Socialista, hay un número ingente de millones acumulados desde que gobierna el señor Sánchez. Usted puede mover la cabeza, ¿pero

sabe lo que pasa? Que cuando a ustedes les dicen la verdad del barquero ni siquiera tienen la capacidad de mirar a los ojos.

No me sonrojo de lo que hizo Mariano Rajoy, usted se tiene que sonrojar de no haber hablado con ninguna familia que sufre esta discriminación y de no querer apoyarla hoy desde aquí. ¡Qué ilusa, pensar que en el Día Internacional de las Familias el Partido Socialista iba a apoyar a familias que se sienten fuera, absolutamente fuera, de un sistema injusto de becas para ellos, no para el resto! Enhorabuena al resto que han conseguido, que han logrado. Enhorabuena.

Por otra parte, es una obligación de los poderes públicos, del ministerio, no hay que darse palmadas, ni loas, ni vivas. No, es una obligación.

¡Y por supuesto que hay más becas que hace diez años, estaría bueno que no! ¿Pero es que ustedes eso lo consideran un milagro? El milagro en sentido negativo es que estos niños desde el curso 2020-2021 no hayan tenido respuesta del Gobierno que vende humo, del Gobierno... ¿No me puede usted mirar a los ojos? Yo no me como a nadie. Del Gobierno que vende humo, señor Escarabajal, que lleva cinco años diciéndoles: «los vamos, los vamos, los vamos...», y no les hace ni caso.

Busque usted una familia con un niño o una niña sorda, búsquela, hable con la Confederación de Personas Sordas, hable con el CERMI y hable menos con el ministerio, le irá a usted mejor.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Procede el turno de la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es siete votos a favor, tres en contra, ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de restitución de criterios de acceso en convocatoria de ayudas al estudio para alumnado con necesidades educativas especiales.

Punto segundo: [moción sobre la creación y puesta en marcha de la feria de la cultura de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra doña Magdalena Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy, en el Día de las Familias, felicito a todas las familias y recuerdo especialmente a las familias que vienen de la cultura y que viven de ella.

Y les voy a leer una noticia: La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia realiza la primera Feria de la Cultura Murciana. La directora general de la UNESCO, Audrey Azoulay, ha visitado España con motivo de la MONDIACULT, que se celebra este año en nuestro país, y ha querido visitar Murcia porque esta comunidad acoge en el Auditorio y Centro de Congresos y Exposiciones Víctor Villegas, desde el jueves hasta el domingo, la primera Feria de la Cultura de la Región de Murcia, una feria cuyo objetivo es apoyar a todo el tejido cultural regional, dando a conocer su trabajo, sus producciones, y así facilitar la distribución y puesta en valor de la cultura, el patrimonio y la producción artística murciana. «Esto es un ejemplo de lo que hay que hacer para que la cultura sea la unión de los pueblos y crezcamos como una sociedad universal», ha dicho la directora general de la UNESCO.

Murcia tiene nombres de la cultura a lo largo y ancho de su historia, desde la reciente Goya Eva Llorac hasta el mismísimo Francisco Cascales, personas relevantes y antiguas de nuestra historia desde que se reconoce. La feria ha sido inaugurada por Audrey Azoulay y todas las autoridades regionales, con presencia de distintos alcaldes y alcaldesas de todos los municipios representados por

el mundo cultural, donde se ha compartido e intercambiado experiencias y se han podido dar a conocer las posibilidades de crecimiento cultural en cada pueblo, villa y ciudad.

En esta feria también se han realizado encuentros con visitantes de otras comunidades autónomas interesados por las producciones murcianas, y se ha invitado a especialistas en talleres de producción, difusión, marketing, digitalización y venta de productos culturales.

Tres espacios relevantes en esta feria han sido los dedicados a la infancia, juventud y personas mayores, donde se han dado a conocer productos culturales por áreas de edad y han conseguido intercambiar opiniones con los creadores y distribuidores, exponiendo qué quieren como público y qué ofrecen como productores.

También el encuentro con empresas que quieren ser mecenas de producción cultural ha sido de una afluencia extraordinaria, y han tenido la oportunidad de conocer de primera mano los beneficios que supone invertir en cultura tanto por parte del Gobierno como por empresas especialistas en deducciones fiscales. «Esta primera feria pretende ser bienal y convertirse en una referencia a nivel nacional e internacional», ha manifestado nuestra consejera.

Señorías, esta noticia pondría a Murcia en la primera página de la prensa nacional si son capaces de hacer una buena gestión. Miren, señores de la derecha, nos importa tanto la cultura y las muchas familias que se dedican a ella en nuestra región que les regalamos la idea, la noticia y el éxito de la actuación. No nos importan las medallas, pero sí que esta moción salga adelante y se cumpla.

Señorías, no estamos hablando de ninguna tontería, estamos hablando de lo que podría ser si ustedes votan a favor de esta feria de la cultura y se hace algo que dé que hablar por todo nuestro territorio español y fuera de él. Nuestra moción de hoy es una reivindicación del sector de la cultura, es una necesidad urgente que dará salida a las personas que se dedican a ella para que puedan darse a conocer en cada una de sus disciplinas y en cada una de las comunidades de España, así como fuera de nuestras fronteras.

Esta moción sale de uno de los puntos del compromiso social que el PSRM adquirió con la cultura después de reunirse con todo el sector, con cada disciplina artística, y que alcanzó más de 140 puntos que son reivindicaciones urgentes y necesarias para ellos y para ellas. Es una forma de darles herramientas para que trabajen, una forma de ponerlos en contacto con agentes, distribuidores, representantes, empresas patrocinadoras, inversoras, mecenas, etc. Sería una buena forma de crear conexiones y contactos para darse a conocer y que puedan moverse, siendo contratados por las personas que vengan a esa feria.

Esa feria de la cultura sería un reclamo y un escaparate para nuestra región, indudablemente. Algo original de lo que se hablaría por todos sitios y que generaría un movimiento imprescindible para este gran sector, que merece ser valorado, atendido y mirado por las instituciones, ya que en esta región, como dice Fundación Contemporánea, «la cultura está a la cola de España». En la Región de Murcia hace falta que se dé a conocer la cultura en todas sus disciplinas y que los trabajadores de esta puedan mostrar su obra a través de plataformas *online* o en lugares físicos donde poder tener visibilidad para mostrar sus trabajos y que se les pueda contratar.

Estos espacios deben ponerse a disposición a través de las instituciones, que son las que tienen que hacer de trampolín para que nuestros creadores puedan ganarse la vida con lo que saben hacer. Disciplinas artísticas como las artes escénicas, el cine, el audiovisual, artistas plásticos a los que podamos poner en contacto con galerías de arte, por ejemplo, o nuestra artesanía, nuestro folclore, ilustración, arqueología y patrimonio histórico, editoriales, danza y un larguísimo etcétera, así como oficios que tienen que ver con la cultura porque la hacen posible, como pueden ser electricistas, peluqueros, maquilladoras, etcétera.

Si todas las materias culturales se reúnen en una gran feria que sea capaz de mostrar todo el potencial cultural de la Región de Murcia para que se abran relaciones entre ellos mismos, y también invitando a otras comunidades autónomas y que vengan a ver nuestro trabajo con relación a la cultura y a los trabajadores de la misma, podremos conseguir que haya más contratación por parte de los gestores culturales, programadores, asociaciones, comisiones de fiestas, ayuntamientos, etcétera.

Debemos tener en nuestra región un espacio que atraiga a quienes estén interesados en conocer el trabajo de las personas que crean arte en todas sus disciplinas y se pueda mover nuestra cultura también a nivel internacional, ¿por qué no!

La propuesta que traemos a esta Cámara es una propuesta que nace del convencimiento de que la cultura no solo nos define como sociedad, sino que es un motor fundamental de desarrollo, cohesión y proyección internacional. Tenemos la suerte de tener una región que cuenta con un patrimonio cultural extraordinario: artistas plásticos, escritores, músicos, cineastas, artesanos, actores y actrices, profesionales del diseño, de la danza, del teatro, del audiovisual; personas cuyo talento y trabajo nos enriquece día a día y que, sin embargo, no siempre cuentan con el reconocimiento ni con los espacios adecuados para dar a conocer su labor.

Es por eso que proponemos al Gobierno regional la creación de esta feria de la cultura, un evento anual que reúna a los distintos sectores culturales y creativos, que sirva de escaparate del talento murciano y que proyecte nuestra identidad más allá de nuestras fronteras, sobre todo una feria que ponga en valor el papel de la cultura como bien común y como elemento estratégico para el desarrollo de la región.

Es un deber del Gobierno Regional, ya que la cultura es de su competencia, impulsar este tipo de actuaciones que favorecen a nuestra cultura, rica por ella misma, y que nos parece que necesita de las instituciones para ser impulsada y visibilizada.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos el voto favorable de todos los grupos parlamentarios. Así nos lo ha encomendado el gremio.

Gracias, señorías.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, doña Magdalena.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

Cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos esta mañana aquí una iniciativa del Partido Socialista relacionada con la cultura, y en realidad hemos visto por parte del Partido Socialista varios intentos de traer iniciativas a esta Asamblea relacionadas con este sector, con esta rama de la Administración pública que podemos llamar cultura, y hasta ahora lo que hemos visto han sido intentos fallidos porque se traían las mociones, se daba el pequeño discurso y luego se retiraban ante el temor de tener que enfrentarse a una votación negativa o incluso ante el temor de tener que enfrentarse a un discurso contrario a las ideas que en materia de cultura el Partido Socialista quería poner encima de la mesa, quería poner en esta Asamblea.

Y la verdad es que la política cultural merece y necesita, necesariamente necesita del debate, y necesita sobre todo no tanto del debate de las ideas políticas, porque ahí tenemos un enfrentamiento radical, naturalmente nosotros tenemos unas ideas muy claras acerca de por dónde puede ir la cultura nacional, la cultura en España, y sabemos que está ahora mismo carcomida por una ideología que frontalmente se opone a todo lo nacional, que se llama la ideología *woke* o la ideología de lo políticamente correcto, que desgraciadamente con la Agenda 2030 y toda esa parafernalia corrompe y mutila cualquier iniciativa cultural del Partido Socialista y también del Partido Popular.

Pero hay que avanzar en las propuestas concretas que no tengan, digamos, un perfil ideológico negativo o destructor de los valores culturales nacionales y de la Región de Murcia, y en ese punto tenemos que decir que, efectivamente, la Región de Murcia no destaca en ningún indicador de excelencia en materia cultural. Ninguna iniciativa cultural de la Región de Murcia merece la pena seguirla, según los analistas del sector. Nada, en la cola de España. En ningún indicador.

Entonces, lo que estamos viendo hasta ahora, francamente, a nosotros nos produce estupor. Por ejemplo, la celebración del 1200 aniversario de la invasión islámica de Murcia. ¿Cómo es posible que se pueda celebrar la invasión de España por los enemigos que hemos tenido siempre y que posiblemente tengamos en un futuro? La verdadera fiesta cultural que hay que celebrar en la Región de Murcia es la Reconquista, 1266, 2 de abril: ahí comienza realmente la historia cultural de nuestra

patria en la Región de Murcia. Murcia se incorpora a la alegría de pertenecer a la Corona de Castilla, a la corona que luego forjaría el imperio universal más notable que ha conocido la humanidad y, por supuesto, a la historia de la civilización cristiana. Ese es el punto fundacional que nosotros tenemos que defender y esa debe ser la referencia cultural para todos nosotros, la Reconquista.

Luego tenemos un informe del CES que analiza, naturalmente, cuál es el formato actual de los productos culturales que se dan en la Región de Murcia, y ahí también vemos, naturalmente vemos, una degradación, una minusvaloración de las posibilidades culturales que tiene la Región de Murcia. Y son muy serias, muy importantes, tanto en la cultura tradicional como también en la nueva cultura que se puede crear, difundir, consumir y aprovechar en el mundo digital. Ahí tenemos las creaciones digitales en línea, tenemos las creaciones de los creadores de videojuegos, las creaciones de todo tipo de contenidos, incluyendo los audiolibros, los cómics interactivos... Es decir, la creación cultural en el entorno digital tiene unas posibilidades tremendas para la creación y para la edición a favor de los artistas que ya no necesitan...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Termino diciendo que vamos a aceptar la propuesta formulada por el Partido Socialista aunque creemos que un formato de festival para potenciar a nuestros artistas en manos de la Consejería de Cultura, en manos de los gestores actuales, no tendrá el éxito que se le augura, sino que será convertido en una rutina más propuesta en manos de las administraciones que no conducirá al engrandecimiento de la cultura de la Región de Murcia.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (SEÑOR PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Antonio.

Una vez que el Grupo Parlamentario Mixto se encuentra ausente por motivos que ha justificado, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la diputada doña Luz Marina Lorenzo.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que no me equivoco si afirmo que todos los que estamos aquí compartimos ese amor por la cultura y esa visibilidad de todos los creadores y de todos los artistas. Y permítanme en este punto también poner en valor el trabajo que se está haciendo desde el Gobierno regional a través del ICA, el apoyo que tienen todos esos profesionales, todos esos creadores, también ese compromiso que tienen con el fomento de la creatividad cultural, de fomentar que la cultura llegue a todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y, dentro de ese compromiso y de ese trabajo consensuado también con todos los sectores implicados, lo que se busca es esa promoción, esa promoción de la que hablamos, que nuestro talento salga. Porque, de hecho, tenemos muchísimos en la región y para ello hay que escuchar también al sector, y lo que piden es estar en las ferias nacionales e internacionales más importantes que hay en el mundo, no solo en España, sino fuera de ella.

Y ahí es donde se está trabajando, ahí es donde estos últimos años se están viendo esos avances. Y tengo que decir, de lo que hablaban de la cultura de la región, pues sí, yo creo que en ningún otro momento se ha escuchado tanto fuera de nuestra región de creadores, industrias culturales que están dando el salto y se están viendo en otros países del mundo. Y dentro de esas acciones que lleva el ICA, por ejemplo, está el Plan Conexión Internacional, donde donde se apuesta por ello, pero, además, se apuesta con inversión, con más de 2 millones de euros para que todo ese talento que tenemos en nuestra región sea visible. Todo ello no quita, por supuesto, como hablábamos, que a

cualquier persona, cualquier artista, industria cultural que necesite («quiero empezar, ¿cómo puedo contactar con la gente de mi sector, cómo puedo hacerlo?»), ahí le ayuden. Le ayudan directamente enlazando, creando esos lazos, esas conexiones con las personas que necesitan, tanto el ICA como, por ejemplo, si nos trasladamos al sector de la artesanía, a los creadores, también a través de esa dirección general.

Entonces, por todo ello, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en el fondo, en el fondo de esta iniciativa, en buscar, por supuesto, esa visibilización de la cultura; pero tal vez en la forma, en hacer esa feria física incluyendo a tanta gente que puede diluirse ese trabajo, tal vez en este momento no.

Es por ello que vamos a abstenernos en esta iniciativa y, por supuesto, como he expresado en los argumentos que le he dado, poniendo el valor en el trabajo que se está haciendo en la cultura, que debemos reconocerlo.

Ustedes nombraban también el informe del CES, en el que también hay que leer la parte en la que del Gobierno central también necesitamos que colabore con muchas cosas: con infraestructuras para tener mejores servicios y poder movernos con más afluencia a otras provincias y también, por supuesto, con más dinero, efectivamente.

Bueno, pues por todo ello y reiterando que estamos de acuerdo en ese fondo pero que tal vez en otro momento y viendo otra forma se podría llevar a cabo, vamos a abstenernos.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señora Lorenzo.

Para concluir el debate tiene un turno final la proponente de la moción.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Bueno, vamos a ver...

Muchísimas gracias primeramente a Vox, que, a pesar de tener siempre hacia la cultura un mensaje o un discurso un poco rancio para lo que yo pienso de la cultura y lo que pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista de lo que es la cultura y de lo que repercute en la sociedad la cultura, sí es verdad que les voy a agradecer que hayan querido aceptar esta propuesta nuestra y que la vayan a votar a favor porque es necesario, porque es una reivindicación del sector.

Yo a la señora diputada Marina, del Partido Popular, no le voy a pedir que me mire a los ojos si no quiere, y muy elegantemente y muy de corazón y muy de verdad le voy a decir que me parecía necesario. Me parecía necesario porque lo ha pedido el sector, me parecía de una urgencia extrema porque lo está necesitando el sector, y porque, cuando el Grupo Parlamentario Socialista se reunió con todas las disciplinas artísticas de la cultura (no dejó a ninguna de ellas fuera y volvemos a estar reuniéndonos con ellos todos los días, con asociaciones, con particulares, con personas que se dedican a la cultura, con familias que viven de ella en esta región), nos dicen que esto era una prioridad, una necesidad, porque ahí se darán a conocer, porque ahí tendrán su espacio para poder trabajar con otras personas que vengan a proponerles salir a exponer sus trabajos fuera de esta región.

Entonces, lo siento en el alma. Lo siento, y lo digo de verdad, porque no lo digo yo, porque no lo dice nuestro partido, porque lo dice la cultura, porque lo dicen las miles de familias que viven en esta región de la cultura, y porque, bueno, lo dice también el CES, y usted ha nombrado al CES aquí, pero es que las competencias de cultura las tiene la comunidad autónoma, y, como las tiene la comunidad autónoma, es ella la que tiene que mirar y velar por los intereses de nuestra comunidad. Y luego el Gobierno nacional hace todo lo que puede, ahora les van a inyectar aquí 5,5 millones de euros, 5 millones y pico de euros, en unos días vienen a traernos 5 millones y pico para el audiovisual, y eso son sus competencias, tienen que estar ustedes ahora mismo mirando por las competencias suyas y mirando por lo que tenga que hacer el Gobierno de esta región.

La cultura no se puede quedar al margen, señora Marina. La cultura no puede quedarse al margen por cálculos políticos, por indiferencia. Esta feria no pide ideología —y es así, lo decía

también su señoría de Vox—, pide impulso. En esto no gana un grupo político, gana la región, y esto es lo que tenemos que mirar y esto es lo que tenemos que ver.

Y me sabe mal, me sabe muy mal que no salga adelante porque, bueno, también, miren... ¡Ah, que va a salir adelante, va a salir adelante! Como faltaba..., sí, sí, como faltaba su señoría de Podemos, pensaba que no iba a salir adelante. ¡Vale! Bueno, va a salir adelante.

Lo que sí quiero es que salga adelante, pero que se cumpla, porque, por ejemplo, también salió adelante... No, no, no me río, es que salió adelante también el plan estratégico para el sector editorial, que lo sacamos en esta comisión adelante y no se ha cumplido todavía. Pero es que es más, es que es más, es que si nos vamos... Pero, bueno, ¿me pueden dejar hablar? Pero es que también voy a decir otra cosa, el 6 de diciembre caducaba ya el plazo para sacar adelante el consejo asesor del mecenazgo y miren por dónde vamos, por mayo. Díganle a la consejera, por favor... Porque estamos acostumbrados a que salgan cosas adelante pero que no se cumplan. Entonces es, con mucho cariño se lo digo, una necesidad que las cosas que salen adelante en esta Asamblea Regional se pongan en marcha por lo menos. Y, bueno, eso con mucho cariño se lo digo a todos, ya está, que la cultura se mire y que estemos pendientes de ella.

No tengo mucho más que decir. Alguna cosa por ahí de lo que dice el..., ¿me queda tiempo? Bueno, pues ya está, lo que dice Fundación Contemporánea, que estamos a la cola... No se puede ir de ocurrencia en ocurrencia con la cultura, tenemos que tener un plan establecido, tenemos que mirar por ello, y esta feria sería fundamental para este sector porque lo han dicho ellos. Entonces, no me enrollo más, pero, ya está, solo eso.

Muchísimas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña Magdalena.

Procede, por tanto, la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada, por tanto, la moción sobre la creación y puesta en marcha de la feria de la cultura de la Región de Murcia por cinco votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

[Moción en comisión sobre creación y puesta en marcha de un instituto de Enseñanza Secundaria con tres líneas para ESO, Bachiller y Formación Profesional en Balsicas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente.

Tiene diez minutos su señoría, Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos ahora una moción que tiene que ver con la red de centros, el sistema de centros de enseñanza en el área de Torre Pacheco.

Es una moción que nace de la calle, de la conciencia ciudadana, de la expresión de los vecinos de ese territorio. No es el resultado de una investigación acerca de cuál es la mejor manera de ubicar los distintos centros educativos en una determinada área. Esa visión burocrática se da de bruces con una realidad social que está diciendo: «esto es un desastre». La situación de Torre Pacheco, de Roldán, de Balsicas es explosiva. No puede continuar esta deficiencia, esta carencia tan grave de centros educativos que den la respuesta a la enseñanza secundaria en este territorio.

Lo que tenemos en Torre Pacheco son once pedanías, pero dos de ellas fundamentales: Roldán, con prácticamente 9.000 habitantes, Balsicas con 7.000, y 400 alumnos de Secundaria.

Dos institutos, el Gerardo Molina y el Manzanares, con graves problemas en Torre Pacheco, problemas muy serios para impartir ese simulacro —que a veces llega a ser un simulacro— de FP,

Bachillerato más ESO, porque todas las aulas de ese Gerardo Molina, ese instituto, están saturadas, son prácticamente un campo de batalla donde hay extensiones en las aulas de informática, en el gimnasio, en el laboratorio... Todo eso está ocupado por las aulas para impartir la formación.

Y si vamos a Roldán, tenemos el instituto Sabina Mora, que supera todos los ratios permitidos, está en una situación absolutamente crítica: atiende a los alumnos de Martínez del Puerto, de Balsicas, de otros sitios; y también están utilizando el laboratorio, la biblioteca, el gimnasio... como espacios docentes, representando una visión prácticamente caótica, próxima al tercer mundo.

Se les ofreció la solución de darles dos aulas prefabricadas (en realidad, necesitaban mucho más), y esta situación de saturación repercute directamente en Balsicas. Todos sus alumnos tienen que ir al Sabina Mora de Roldán, 400, que sería suficiente incluso para hacer allí ese instituto que están reivindicando para la enseñanza secundaria.

Ha habido una protesta social muy importante por esta situación, por esta reivindicación justa, natural, perfectamente documentada, caracterizada por los propios vecinos, por los propios usuarios de estos centros, que se dirigen a la Consejería de Educación para que tenga a bien, en su planificación de centros educativos, reordenar esto de la manera más conveniente. Y entonces lo que se les ocurre es saturar todavía más este centro de Balsicas en lugar de avanzar hacia esa reivindicación, hacia esa necesidad de un nuevo centro que pueda descongestionar los otros centros a los que acuden ahora mismo los alumnos de Balsicas y ser un espacio de éxito para la educación secundaria en este territorio.

Esa iniciativa de ubicar este nuevo centro de educación secundaria en Balsicas, además, aliviaría las tensiones y las presiones que existen en Torre Pacheco, que existen en otras pedanías, incluso en otros municipios, singularmente San Javier y otras pedanías de San Javier (Miranda, Pozo Aledo, etcétera). Por tanto, no estamos aquí ante una petición arbitraria, no estamos aquí ante un meneo a la Consejería de Educación por no actualizar y por no tener un mapa de centros escolares para dar el servicio adecuado en ese ámbito territorial (que, además, está gravísimamente presionado y tensionado por la inmigración de origen marroquí). Había esta semana unas declaraciones muy importantes de la jefa nacional de Alternativa por Alemania, y decía: ¿qué pensarían ustedes de un país donde te ponen una multa gravísima por aparcar en una calle excediéndote de un tiempo permitido y, sin embargo, no hay ninguna consecuencia cuando atraviesas una frontera, rompes la barrera de seguridad de una nación y pretendes, una vez llegado allí, que te den una paga, que te habiliten una cama en un hospital y que, además, te den un centro educativo para poder vandalizarlo y poder llevar allí tus principios contrarios a los del país de origen? Y decía esta mujer que lidera Alternativa por Alemania: ese país es un país gobernado por imbéciles.

Y ciertamente esa es la situación, esa es la situación que tenemos en Balsicas, que le falta ese instituto que podría atender perfectamente todas las demandas educativas de la población, auxiliar la catástrofe que existe en otros centros cercanos y dar ese servicio que la Región de Murcia necesita y que actualmente le es negado por una Consejería de Educación que se plantea únicamente módulos y se plantea únicamente determinadas soluciones que no dejan de ser parches. Los vecinos utilizaban una expresión médica, decían: «es una tirita» para una herida sangrante y profunda que por ahora no tiene solución, en boca del consejero de Educación.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene siete minutos el señor Carlos Albaladejo Alarcón.

Adelante.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente matizarle dos cosas al inicio de la moción y antes de entrar en el meollo de la misma.

Todos los inmigrantes que hay en nuestros centros educativos no vienen a vandalizar nuestras instalaciones. Creo que esa expresión es altamente matizable, y le pediría, por favor, que lo hiciera en su segunda intervención.

Y otra matización que también merece su análisis es que en Torre Pacheco hay tres institutos: el Gerardo Molina, el Luis Manzanares (lo conozco bien porque he ejercido mi tarea docente allí), el Sabina Mora en Roldán; y también hay ya un CPEIBas en Dolores de Pacheco. Para que todo el mundo entienda esta jerga que es exclusivamente educativa, un CPEIBas es el acrónimo de un centro de Educación Infantil, Primaria y también Secundaria. Según los datos de la moción que ustedes han aportado, los alumnos que van todos los días de Balsicas al Sabina Mora de Roldán son exactamente (lo dicen en su texto) 267. Yo no lo he comprobado, pero para estos aproximadamente 270 alumnos ustedes piden un instituto de enseñanza secundaria con tres líneas de la ESO, que, además, tenga Bachiller —con la necesidad de alumnos de la ESO que son necesarias para poder mantener la optatividad que se requiere en el Bachillerato— y, además, de Formación Profesional para albergar a 400 alumnos. La pregunta es: si hoy todos los días de Balsicas van al Sabina Mora 276 alumnos (insisto, estoy utilizando datos de su moción), ¿de dónde van a sacar el resto de alumnos? Porque entendemos que esta propuesta no puede venir sino de un grupo político que hace sus propuestas con total libertad, la libertad de un grupo como Vox, que no gobierna y, por lo visto, con propuestas como esta no aspira a gobernar porque si aspirara a gobernar no haría estos planteamientos.

Hay que hacerse varias preguntas: ¿saben los grupos de 6º de Primaria que hay en el colegio Balsicas? Dos. Pues, para esas dos líneas que hay en el colegio de Balsicas, Vox solicita un instituto de enseñanza secundaria con tres líneas, Bachillerato y Formación Profesional, es como pedir una autopista entre Santa Rosalía y Los Meroños, que posiblemente los vecinos vayan muy cómodos por ella pero creo que a nadie en Torre Pacheco se le escapa que está totalmente desproporcionado y muy poco dimensionado.

Luego, por otro lado, ¿todos los alumnos que hay en las dos líneas de 6º de Primaria en Balsicas tenemos garantizado que, efectivamente, se van a matricular en el colegio? Porque puede ser que por motivos profesionales los padres decidan seguir llevándolos a Roldán, o puede ser también que, una vez que tengan hermanos, esos mismos padres, ya que llevan a los hermanos a Roldán, los sigan llevando.

Señores de Vox, con todo respeto, creemos que esta propuesta llega tarde porque la Consejería de Educación, gobernada por el Partido Popular, ya se ha puesto en marcha en la creación de este CPEIBas con el primer ciclo de la ESO con dos líneas, que es lo que hoy necesita el pueblo de Balsicas, y todo ello lo ha hecho antes de que otros quieran venir a ponerse medallas. La creación del CPEIBas, que ya es un hecho, ya se ha publicado en el BORM.

Quiero dirigirme ahora directamente a los ciudadanos de Balsicas para preservarles de discursos falsos de quien, como Vox, no gobierna y con estas propuestas demuestra que no aspira a gobernar, quiero dirigirme a los ciudadanos de Balsicas y Torre Pacheco para asegurarles que el Gobierno de la Región de Murcia del Partido Popular de Fernando López Miras seguirá atento a las necesidades educativas para resolver sus carencias de recursos educativos, tal y como ha hecho. Porque, ¿qué es lo que han hecho el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Torre Pacheco, ambos gobernados por el Partido Popular, en estos últimos meses? Pues, miren, como ustedes saben —por eso han ordenado esta moción hoy—, el lunes 5 de mayo el consejero firmó la orden de transformación del Garre Alpañez en un CPEIBas. Ese mismo día visitó el colegio y mantuvo una reunión informativa con el equipo directivo, el AMPA y las familias del centro. Ayer, miércoles 13 de mayo, ya se publicó en el BORM la orden de transformación de este centro de Infantil y Primaria en el centro de Infantil, Primaria y también de Secundaria. Por tanto, antes de que Vox quisiera venir a ponerse medallas, tenemos que decir que el Gobierno del Partido Popular de Fernando López Miras ha estado atento a las necesidades dimensionadas y reales de los alumnos de Balsicas, creando lo que necesitan, que es un CPEIBas con dos líneas, las que sean necesarias (ni una ni tres, las que hagan falta). Y, tal y como ha demostrado el Gobierno regional, en el futuro seguirá satisfaciendo las necesidades educativas que tengan los ciudadanos de Balsicas, de Torre Pacheco y de toda la Región de Murcia.

Por eso la enmienda a la totalidad que hemos presentado va en el sentido de apoyar esa decisión de la creación de ese CPEIBas en la pedanía pachequera de Balsicas con la implantación de las dos

líneas del primer ciclo de Balsicas que son las que hoy son necesarias y, además, le insta a que continúe dimensionando y resolviendo las necesidades de Balsicas y del municipio de Torre Pacheco.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene cuatro minutos la diputada María Dolores Martínez Pay.

Adelante.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señora presidenta, y le adelantamos que el Grupo Socialista va a votar favorablemente a la moción presentada por Vox relativa a la creación del nuevo instituto de educación secundaria.

Lo hacemos no solo por responsabilidad institucional sino por coherencia. Venimos denunciando desde hace años desde el Grupo Parlamentario Socialista esta grave falta de inversión educativa en la región y la saturación de los centros. Es inasumible que los jóvenes de Torre Pacheco no tengan laboratorio, no tengan aulas TIC, no tengan gimnasio... ¿Y ahora viene el Partido Popular diciendo que van a poner ahora un centro? Llevan treinta años gobernando, señor Albaladejo, ¡parece que no se da cuenta de que ahora el requerimiento y la prisa es porque Vox ha metido una moción! Parece que le estamos incentivando con ese trabajo, pero, bueno...

Ahora lo hacemos con esta enmienda, que también vamos a hablar de la enmienda, y le damos la razón al Grupo Popular porque es verdad que no podemos hacer una exclusión de territorio, porque nuestra enmienda va en el sentido de que no podemos centrar que los centros educativos solo estén destinados al alumnado de Balsicas, de Roldán, del Jimenado... ¿Por qué? Porque los socialistas no creemos en una educación con límite de territorio.

Y no nos sumamos a la denuncia que ha insinuado el Partido de Vox, no creemos que las personas migrantes vengan aquí a vandalizar, no. Eso, de verdad, ahí no podemos sumarnos a ese mensaje.

Y los socialistas de la región murciana defendemos una red pública abierta, equitativa, planificada, y no una suma de parches geográficos. Señorías, ¿quién puede negar que hoy en el IES Sabina Mora están totalmente desbordados? Inaugurado en el año 99 para 450 alumnos, ha sido ampliado, sí, pero con retraso. Si en el momento de su reinauguración en el 2017 estaba por encima de su capacidad y hoy acoge a 960 alumnos, con previsiones que superan los 1.000 y los 1.200 en apenas cinco años, es una necesidad realista la que hoy ha presentado el Grupo Vox. Y desde el Grupo Municipal Socialista, que gobernó Torre Pacheco, siempre han reivindicado esa necesidad de ampliación, ¿por qué? Porque las aulas están masificadas, las aulas tienen un límite, y se pierde la calidad educativa.

Y esto no es un caso aislado, la situación se repite en toda la región, señor Albaladejo. Torre Pacheco es solo un ejemplo más de lo que está pasando en Molina, Alcantarilla, en Murcia, en la ciudad de Lorca... ¿Por qué? Porque no se construyen nuevos centros y los existentes no se remodelan.

¿Dónde está la planificación autonómica? ¿Por qué cuando hacemos inversiones muchas de ellas provienen, la mayoría, señor Albaladejo, del ministerio? Como ejemplo claro tenemos el Valle de Leiva, tenemos el centro de Librilla, proyectos impulsados gracias a los fondos del Gobierno de España. Un Gobierno socialista que, a diferencia del regional, sí cree en la educación pública como pilar de igualdad de oportunidades. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado múltiples ocasiones iniciativas para la construcción de centros, como el IES Gerardo Molina o el IES Tárraga, que también se encuentran en situaciones muy similares.

Y no se trata solo de un espacio, hablamos de la falta de aulas específicas como antes he comentado: laboratorios, zonas deportivas, instalaciones para la Formación Profesional. Por eso apoyamos esta moción, no porque sea una propuesta de un grupo u otro; porque responde a una necesidad real y urgente del municipio de Torre Pacheco. Y la Asamblea creemos que es el órgano donde podemos dar ese impulso.

E instamos también al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar esa planificación integral, no solo basada en la improvisación de un diagnóstico, sino de verdad en unas necesidades. Y lo que no puede ser es, como este año, que el Sabina Mora tenga que retener a los alumnos de 1º de la ESO para intentar desbloquear el colapso o que ya se hable de instalar nuevamente barracones. Ya tenemos 85 (los hemos incrementado con 5 más en este curso). Esperamos desde el Grupo Socialista que no haya un incremento de esas estancias que volveremos a llamar barracones; no podemos decir que son aulas prefabricadas porque eso es dejar a los niños sin los recursos necesarios para una educación de calidad.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos nuestro compromiso con la comunidad educativa de Torre Pacheco y exigimos al Gobierno de López Miras la creación del nuevo centro educativo para Torre Pacheco, porque los socialistas creemos firmemente en el derecho a la educación pública para Torre Pacheco y para toda la región.

Esta moción, con nuestra enmienda, va en la dirección correcta. Y por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, votaremos que sí.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Turno de fijación del texto de la moción por el proponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone, y tiene la palabra el señor Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción yo creo que ha puesto sobre la mesa las graves deficiencias que tiene la Consejería de Educación en todo lo que es la planificación y ordenación de centros.

Es una moción que revisa el sistema educativo en lo que tiene de defectuoso, y nos ha parecido verdaderamente lamentable la reacción del Partido Popular pretendiendo ocultar esa tremenda realidad y diciéndoles a los vecinos de Balsicas: «¿me pedís un instituto?, pues os voy a dar un CPEIBas, os voy a dar un acrónimo que aglutina a la Primaria y a la Infantil, y con eso tenéis bastante. No pidáis absolutamente nada, porque pedir un instituto vosotros es como si pidierais una central nuclear para abastecer de energía a cuatro vecinos que apenas necesitan enchufar una nevera», esa es la respuesta que les da el Partido Popular a los vecinos de Balsicas.

Pero quisiera comenzar haciendo una pequeña referencia, porque tanto socialistas como populares reprochan nuestra visión acerca del papel de la inmigración ilegal en los servicios públicos nacionales. Porque nosotros decimos que se deteriora, se vandaliza, se estropea, todos los calificativos que sean necesarios decimos que se aplica toda esta inmigración ilegal, tanto en España como en Europa, a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales, a las prestaciones. Todo eso está en grave riesgo de deterioro por esa inmigración ilegal masiva e invasora que los gobiernos no son capaces de controlar. Y eso terminará también incluso en un reemplazo demográfico que acabará aniquilando a nuestra nación.

Pero no es esto un debate de inmigración, sino que es un debate de sistemas educativos en el área de Torre Pacheco, en Roldán y, sobre todo, en Balsicas, donde pedimos este instituto porque es una demanda de la gente que está perfectamente justificada por los ratios educativos, por el nivel de población, por las necesidades demostradas y contrastadas de esta pedanía.

Tenemos que decirlo claramente, nosotros esta propuesta no la hacemos desde la libertad de quien no gobierna para reprochar al Partido Popular una carencia, igual que podría haber carencias en otros sitios de igual intensidad. No, no, esta moción para que se implante ese instituto en Balsicas

ni es desproporcionada ni está mal dimensionada. Esa negativa frontal entendemos que es un insulto a la población de Balsicas, es un insulto que no se puede tolerar, no se puede consentir en este momento, porque se trata de una petición perfectamente justificada.

Yo, desde este punto de vista, quisiera exigir una reparación a los vecinos de Balsicas. Quisiera que el Gobierno de la Región de Murcia, en la cabeza del consejero de Educación, reflexionara sobre esta demanda, sobre esta necesidad no cubierta, esta infradotación escandalosa que hay en esa pedanía y que afecta al municipio de Torre Pacheco y a otros municipios, incluso a otros municipios circundantes, y confiamos en que esta intervención, esta moción, con el apoyo de...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Por favor, señor Nieto, vaya fijando el texto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Fijo la moción aceptando la enmienda del Partido Socialista.

Y consideramos que el Gobierno no tendrá más remedio que reflexionar sobre esa incoherencia de negarle a Balsicas este instituto, y al final terminará haciéndolo, y esta moción, aunque no salga adelante, servirá para que al final ese instituto en Balsicas termine construyéndose.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Bien, le damos un turno de palabra al Grupo Parlamentario Socialista por un minuto.

Señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señor Nieto, desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos que haya admitido nuestra enmienda de modificación porque, como he nombrado, los socialistas no marcamos territorio, no marcamos... Y volvemos a decir que estamos en contra de las acusaciones de usted hablando de la inmigración del alumnado inmigrante. Como docente y como representante de muchos años de docencia, en las aulas no ocurre lo que usted está diciendo, esto es populismo barato y fomentar el odio y la xenofobia dentro de la región murciana.

Y esperamos desde el Grupo Socialista que, si esas líneas vuelven a repetirse, no apoyaremos sus iniciativas porque estamos en contra de esas acusaciones de xenofobia.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Le damos el turno de palabra al Grupo Parlamentario Popular con un minuto también, sí.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, decirle a la señora Martínez Pay que no sirven de nada las amenazas si al final ustedes se encuentran cómodos votando juntos, como hacen con Vox y con el PSOE.

En segundo lugar, voy a leerle muy rápidamente unas declaraciones: «Hubo un antes y un después en la consejería con la llegada de Víctor. Es urgente convertir nuestros centros educativos en centros de calidad y tener que evitar la masificación». ¿Saben ustedes de quién son estas declaraciones? No son de ningún alcalde del Partido Popular, las he leído literalmente de unas declaraciones de don Mario Cervera, alcalde de Los Alcázares, y son unas declaraciones recientes ante la inauguración de cuatro aulas en el Petra Sánchez de Los Alcázares. ¿Con esto qué quiero

decir? Que nosotros no modificaremos el voto a pesar de la aceptación de la enmienda del Partido Socialista porque viene a ser lo mismo, una propuesta de un grupo político que, con propuestas como esta, demuestra que no aspira a gobernar, porque lo que hace un partido de gobierno es transmitir tranquilidad a los vecinos con la promesa cierta de que, tal y como a los vecinos de Torre Pacheco se les ha manifestado en esa reunión con el consejero el 5 de marzo, donde unánimemente apoyaron la creación...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señor Albaladejo, vaya terminando.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Un segundo.

... de este CPEIBas, por tanto, transmitir la tranquilidad a los vecinos, que, del mismo modo que hoy se van a ver satisfechas sus necesidades, no tengan ninguna duda de que en el futuro también se verán satisfechas sus necesidades.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos a la votación de la moción con la enmienda aceptada.

Votos a favor, Votos en contra. Abstenciones, no hay. El resultado ha sido: votos a favor cinco; votos en contra, cinco; y abstenciones, cero.

Producido un empate, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento de la Cámara, realizamos una segunda votación. Y si persiste el mismo empate, suspenderé la votación durante un minuto, y a continuación se repetirá la misma.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, cinco. Y ya está.

Pues sí, producido el nuevo empate, suspendemos la comisión durante un minuto para reflexionar un poco.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señorías, reanudamos la sesión y votamos nuevamente.

Votos a favor, cinco. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Producido un nuevo empate, se entiende desestimada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día...

Bueno, perdón, desestimada la moción, vamos a pasar a la votación de la enmienda a la totalidad. Votos a favor, cinco. Votos en contra. Abstenciones, cero.

Producido un empate, de conformidad con el... ¡Ah, vale! ¿Votamos de nuevo? Pues votamos de nuevo.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Bueno, ahora hacemos otro receso de un minuto.

Gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Venga, la sometemos nuevamente a votación.

Votos a favor otra vez. Votos en contra. Abstenciones, ninguna.

Producido un nuevo empate, se entiende desestimada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Punto cuarto: [moción sobre la apertura de comedores escolares al inicio del curso](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

No habiendo nadie del Grupo Mixto (ni la titular ni el suplente) para defenderla, esta moción que ellos mismos habían presentado decae.

Pasamos, por tanto, al siguiente punto.

Punto quinto: [moción en comisión sobre modificación de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia para inclusión de nuevos representantes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tendrá la palabra doña María José Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Educación Infantil constituye la base del desarrollo integral de los niños, siendo una etapa clave en la formación de sus capacidades cognitivas, emocionales y sociales.

En la Región de Murcia una parte significativa de esta oferta educativa es proporcionada por centros privados que, sin embargo, no cuentan con una representación formal en el Consejo Escolar de la región. Esta situación genera un vacío de participación y voz que merece ser revisado.

Esta mañana mi intención es intentar exponer las razones por las que estos centros deben estar representados en dicho órgano consultivo, poniendo voz a tantos y tantos profesionales que reivindican su papel fundamental en la educación de la Región de Murcia, además de dedicar su quehacer profesional diario a cuidar a nuestros más pequeños.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia es el órgano colegiado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Su función es asesorar, proponer y evaluar políticas educativas. No obstante, para que este órgano cumpla efectivamente con su función es esencial que esté compuesto por una representación plural que refleje todas las realidades del sistema educativo, incluyendo los centros privados de Educación Infantil.

La exclusión de estos centros supone una carencia democrática y una limitación en la representatividad de situaciones educativas. En la actualidad muchos centros privados de Educación Infantil contribuyen activamente al desarrollo educativo de miles de niños en la región. Sin una voz propia en el Consejo Escolar, sus necesidades, preocupaciones y propuestas no pueden ser canalizadas de forma efectiva.

Los datos muestran que una proporción significativa del alumnado de 0 a 3 años en la Región de Murcia se escolariza en centros privados. Esta presencia no solo es numéricamente relevante, sino que estos centros cumplen una función clave al ofrecer cobertura educativa donde la red pública no llega, al completar la oferta y adaptarse con flexibilidad a las demandas de la familia, lo que se llama conciliación familiar. Además, muchos centros privados cuentan con proyectos educativos innovadores, plantillas altamente cualificadas y experiencia acumulada durante décadas.

Señorías, la ausencia de su voz en los foros de decisión implica una pérdida del capital pedagógico y organizativo que podría enriquecer las políticas educativas regionales. La representación de los centros privados en el Consejo Escolar permitiría avanzar hacia un modelo más equitativo y corresponsable. Es importante subrayar que muchos de estos centros trabajan en estrecha colaboración con las administraciones públicas, ya sea a través de convenios o programas educativos complementarios.

Esta colaboración debe verse reflejada también en los espacios de participación institucional. La corresponsabilidad en la tarea educativa implica que todos los agentes que intervienen en la formación de los menores participen en la definición de las líneas estratégicas, programas y normativas. Al no incluir a los centros privados, se genera una desconexión entre las políticas diseñadas y la realidad vivida por una parte importante del sistema.

La inclusión de representantes de los centros privados de Educación Infantil permitiría establecer canales de diálogo más fluidos y eficaces con la administración educativa. A través de su participación en el Consejo Escolar, se podrían compartir buenas prácticas, detectar dificultades comunes y proponer soluciones desde el terreno. Esta interacción beneficiaría al conjunto del sistema, promoviendo políticas más ajustadas a la realidad y mejorando la calidad del servicio educativo prestado a los menores y las familias. Además, permitiría que las inquietudes del sector (como la financiación, la formación del profesorado, las condiciones laborales o la implantación de nuevas normativas) fueran tenidas en cuenta desde el diseño y no únicamente en la fase de ejecución.

Desde una perspectiva jurídica y ética, la representación en los órganos de participación debe estar basada en criterios de equidad y no de titularidad administrativa. Negar la representación a los centros privados de Educación Infantil únicamente por su carácter privado vulnera el principio de igualdad de trato entre los actores educativos. Esto podría incluso derivar en situaciones de agravio comparativo respecto a otros niveles educativos, donde sí se reconoce la participación de centros concertados y privados.

Además, proponemos la inclusión de representantes de diferentes especialidades que cada vez irrumpen con más fuerza por la evolución de la sociedad en determinados temas como la salud, la salud mental, abusos, dependencias: por ello, un representante de enfermería y medicina, no solo porque recientemente se ha incorporado el perfil del enfermero a los centros educativos, sino para poder coordinar acciones relacionadas con los planes de salud escolar, como por ejemplo alimentación saludable o vacunación; un representante de la psicología clínica, ante el aumento de los problemas de salud mental entre el alumnado, especialmente de patologías como la ansiedad o los intentos autolíticos o autolesiones y el aumento de conductas de suicidio.

Además, no podemos mirar hacia otro lado ante el aumento de casos de acoso escolar —donde también aparecen como figuras imprescindibles los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado—, sumado al aumento de delitos de robo con violencia cometidos por menores y de delitos de naturaleza sexual.

En vista de los argumentos expuestos, se considera necesario y urgente que los centros privados de Educación Infantil de la Región de Murcia tengan representación en el Consejo Escolar de la región. Esta medida, como digo, no solo daría voz a un sector fundamental del sistema educativo, sino que enriquecería el diálogo institucional, mejoraría la calidad de las políticas públicas y reforzaría los principios democráticos que deben regir la participación educativa, además de incluir perfiles nuevos ante la aparición y evolución de situaciones de diagnósticos emergentes y situaciones conflictivas o violentas que ponen en juego el bienestar de nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra don Juan Andrés Torres.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, presidente.

Muy buenos días de nuevo, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda de modificación a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vox, en la que en primer lugar lo que solicitamos es que se reconozca que la representación de las escuelas infantiles de iniciativa social, privada y religiosa ya se encuentran cubiertas en la actual estructura del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por lo que entendemos que lo que solicita Vox sería duplicar esa representación.

Miren, señorías, según la Ley de Consejos Escolares de la Región de Murcia, los representantes serán de los distintos sectores de la sociedad implicados en la programación general de la educación,

por tanto no distingue representación por niveles educativos, sino por sectores sociales de la Región de Murcia.

En este sentido, el Consejo Escolar queda representado por: los profesores, que serán propuestos por sus organizaciones o asociaciones sindicales en función de su representatividad y la proporcionalidad entre los sectores públicos y privados de la enseñanza; los padres de los alumnos, propuestos por las federaciones y organizaciones de asociaciones de padres y alumnos en proporción de su representatividad, y no distingue por etapas educativas; los alumnos de enseñanza no universitaria propuestos por las organizaciones estudiantiles legalmente constituidas en proporción de su representatividad; el personal administrativo y de servicios de la administración educativa y de centros docentes, propuesto por sus organizaciones sindicales en proporción de su representatividad; los titulares de centros educativos concertados propuestos por las organizaciones empresariales de centros de enseñanza más representativas en función de su representatividad; y las centrales y organizaciones sindicales, de acuerdo con su representatividad en la Región de Murcia.

Por tanto, señorías, como el Consejo Escolar de la Región de Murcia no se estructura en función de etapas educativas, sino en función de sectores sociales, y, como ya se contempla la participación de los centros privados en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, entendemos que lo que solicita Vox en su primer punto ya se hace y, por tanto, sería duplicar esa representación.

El segundo punto de nuestra enmienda lo que solicita es regular la comparecencia puntual de profesionales de fuerzas y cuerpos de seguridad y los colegios de profesionales sanitarios. Lo hacemos, dado que consideramos que su participación debe ser como expertos en asuntos específicos que influyen en la programación educativa de nuestra región.

Además, señorías, en el caso de los profesores de enfermería, médicos, psicólogos clínicos, especialistas pediátricos o infantiles, existen ya también órganos consultivos y de participación entre la Consejería de Salud y los centros educativos, y también existen convenios entre la Consejería de Salud y los diferentes centros educativos para que estos profesionales se impliquen en los programas que se deben impartir a través de estos convenios y también de estos órganos participativos.

En el caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad, también existen programaciones donde acuden a los centros educativos, un ejemplo es el programa de Policía Tutor o diferentes charlas educativas. Por lo tanto, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que esta participación de estos profesionales debe ser como expertos en asuntos específicos que se discutan en el marco del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Sin más, nada más, presidente, y muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Torres.

Una vez que no hay ningún integrante del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señor presidente.

Bien, hoy debatimos una moción que pretende introducir cambios importantes en la composición del Consejo Escolar de la Región de Murcia, y desde el Grupo Parlamentario Popular queremos ser muy claros: compartimos esta necesidad y esta preocupación por mejorar la representatividad y el funcionamiento de este órgano, pero no podemos apoyar al cien por cien una propuesta que en su conjunto abre la puerta a un modelo poco operativo para nuestro sistema educativo.

Así que vamos a analizar el contenido de la moción.

El primer punto plantea la inclusión de un representante de los centros privados de Educación Infantil. De entrada podría parecer razonable: si hay centros privados que prestan un servicio educativo, ¿por qué no darles voz? Pero el argumento no es tan simple. Tal y como recoge la legislación vigente, los titulares de los centros privados de cualquier nivel educativo no están

directamente representados en el Consejo Escolar, salvo en el caso de los concertados. Y esto tiene sentido, el consejo es un órgano colegiado que debe representar al sistema educativo al completo. El consejo es de todos y tenemos que trabajar en pro de esta máxima para que todos se vean bien representados. Sin embargo, aceptamos este punto de la moción de Vox, pues la representación que plantea puede ser discutida y valorada siempre que no duplique estructuras ya existentes.

La aceptamos porque es una propuesta concreta que permite un debate real. Si hay una parte del sector que considera que no está suficientemente representada, escuchemos y revisemos si es posible incorporarla. Eso sí, aceptarlo no implica abrir la puerta a todo lo que viene después, no podemos traer una carta a los Reyes Magos así porque sí.

Los puntos segundo y tercero de la moción nos llevan a una deriva muy preocupante. La moción propone incorporar como vocales permanentes a médicos, enfermeros y psicólogos clínicos designados por los colegios profesionales, pero el Consejo Escolar no es una mesa técnica sanitaria y no puede tampoco convertirse en eso; es un órgano consultivo de carácter educativo, y para eso ya hay mecanismos de consulta a expertos cuando son necesarios. Lo contrario, lo que propone la moción, supondría crear un sistema paralelo que, por su rigidez, complicaría bastante las cosas y le restaría valor al debate educativo.

Y en cuanto al tercer punto, que plantea la participación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, esta propuesta consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que es directamente improcedente, pues la seguridad en los centros educativos tiene su lugar, pero no en el Consejo Escolar. Para eso ya existe el Observatorio de la Convivencia Escolar, donde están representadas las fuerzas de cuerpos de seguridad y donde se tratan los asuntos que les competen. Desde aquí aprovecho para darles las gracias por su labor y por el bien que hacen a nuestro sistema educativo —ya que contribuyen y lo hacen de una forma brillante— a los expertos sanitarios que aportan su saber y conocimiento al consejo cuando se le requiere, y también a las fuerzas y cuerpos de seguridad por las garantías que nos ofrecen. No lo hacen por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es una cosa que también ya se estaba haciendo dentro del consejo.

Por tanto, votaremos a favor del punto primero de su moción porque abre un debate legítimo y razonable, pero rechazamos el resto de puntos porque supondrían una alteración profunda y negativa de la naturaleza y la funcionalidad del Consejo Escolar.

Así que, llegados a este punto, señor presidente, y viendo la moción que traen hoy a debatir, solicitamos la votación separada de los puntos, al amparo del artículo 109 del Reglamento de la Cámara, porque aquí no venimos a decir sí a todo; tampoco venimos a cerrar la puerta a propuestas que puedan, sinceramente, mejorar el sistema. Así lo hacemos a diario desde el Grupo Parlamentario Popular porque aquí estamos para sacar adelante mociones realistas y que realmente beneficien a nuestro sistema educativo.

Se trata de preservar el sentido y el equilibrio de los órganos de los que disponemos para que sigan siendo útiles, representativos y eficaces, y lo que concluye, lo que creo que debe ser el objetivo común, es que sea una educación de calidad, un sistema educativo que cada día sea mejor, y que las familias de nuestra región hoy, en su día internacional, estén orgullosas del Gobierno de la Región de Murcia, de su Gobierno, de todas las ayudas que prácticamente se le dan al Consejo Escolar para su representación y también de nuestro trabajo aquí en la Cámara, con un trabajo realista y un trabajo alejado de populismos, demagogia, pero sí pensando en mejorar eso, nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Landáburu.

Turno para la fijación del texto de la moción por la proponente de la misma. Para fijar el texto de la resolución que propone podrá usar cinco minutos. Tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE, modificada por la LOMLOE en 2020, reconoce en su artículo primero el principio de participación de la comunidad educativa como uno de los pilares del sistema educativo.

En su artículo 119 se establece la existencia de consejos escolares autonómicos como órganos de consulta y participación de los sectores implicados en la educación, y se deja en manos de las comunidades autónomas su regulación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en su artículo 10.1 establece que corresponde a la comunidad autónoma la competencia en materia de enseñanza en toda su expresión, niveles y grados, modalidades y especialidades, con respecto a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución española y en las leyes orgánicas que lo desarrollan.

¿Por qué es importante la pluralidad en la representación educativa? El Consejo Escolar de la Región de Murcia es un órgano colegiado de participación que asesora a la Consejería de Educación en la definición de políticas públicas. Para cumplir con su misión de forma eficaz y representativa, debe integrar a todos los sectores que intervienen en la educación, incluyendo los centros privados de Educación Infantil.

Señorías, he escuchado todas sus propuestas. Entiendo que del Partido Socialista la enmienda que nos ha hecho al punto 1 no la podemos aceptar, y con lo que nos ha aportado el Partido Popular entendemos que supondría una modificación muy importante. En cambio, sí entendemos que el punto 2 del Partido Socialista es una forma de empezar a dar un paso y que se regule la participación de estos representantes que habíamos propuesto, que se regule esa participación, esas comparecencias, y la asistencia se debata solamente cuando haya asuntos que le competan.

Por eso voy a fijar el texto.

Voy a proponer una transacción en donde el punto 1 de la iniciativa de Vox quedaría tal cual y se aceptaría el punto 2 de la propuesta del PSOE; y para quitar el punto 3 de la iniciativa de Vox, hemos sumado un poquito más, completando el párrafo 2, quedando de la siguiente manera (leo la transacción y ahora os paso copia):

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que elabore, a través del cauce o trámite que estime más oportuno, un texto normativo destinado a la modificación de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, en el sentido de incluir al menos la siguiente representación en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, para su tramitación por esta Cámara (ya sea del artículo 12 de la citada ley o del número correlativo que corresponda):

1. Un representante en los centros privados de Educación Infantil de la Región de Murcia.
2. Regular la comparecencia puntual y no permanente de profesionales de cuerpos y fuerzas de seguridad, bien de la UFAM o de EMUME, sanitarios y psicólogos cuando se debatan asuntos de su especialidad, a fin de garantizar un asesoramiento técnico cualificado».

Sin nada más, muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Como el texto ha sido modificado, hay posibilidad de un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar quiero trasladar que solicitamos la votación separada de los puntos de la iniciativa, votación por separado de los puntos de la moción transaccionada por parte del Grupo Parlamentario Vox, en primer lugar.

Y en segundo lugar, agradezco a la señora Ruiz que haya aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a través de esta transacción, y nuestro posicionamiento será a través de la votación separada que acabo de solicitar.

Nada más y muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muy bien.

A continuación y una vez que no está el Grupo Mixto, tiene la palabra el Grupo Popular.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias.

Es una suerte trabajar desde el consenso con todos los grupos parlamentarios en esta comisión, es una cosa que creo que debe sentar precedente para el resto de mociones. Cuando entre los diputados nos ponemos de acuerdo, hablamos, dialogamos, podemos llegar a un resultado tan bueno como el que sale hoy de esta comisión.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar la transacción presentada por el Grupo Vox, pues pensamos que realmente recoge las necesidades y las preocupaciones. Siempre estamos abiertos a estudiar esta ampliación del Consejo Escolar de la Región de Murcia, pues creo —y así lo hace también el resto de mis compañeros— que este órgano es fundamental para nuestro sistema educativo y que, sin lugar a dudas, todos los que forman parte de él se tienen que ver representados.

Así que nada más, muchas gracias a ambos grupos parlamentarios. Espero que salga la moción adelante y que sigamos en esta línea, trabajando en pro de una educación de calidad, dejando a un lado las diferencias ideológicas y cultos a partido que realmente no vienen al caso. Lo importante es trabajar por la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Landáburu.

Tiene, por tanto, lugar la votación por separado, tal y como ha solicitado el Grupo Socialista, en primer lugar del punto 1.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votaremos ahora el punto 2. Votos a favor...

Por tanto, se aprueba unánimemente el punto 2 de la moción.

La votación del punto 1 ha sido... Se ha aprobado por siete votos a favor y tres en contra, ninguna abstención. El punto 2 se ha aprobado por unanimidad.

Pasamos al sexto y último punto del orden del día: [moción sobre la inclusión del ajedrez educativo dentro del catálogo de programas educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Bien, para finalizar vamos a debatir sobre una moción que traemos que creemos que es una moción interesante, incluso hasta bonita, aunque la última vez que dije esto no fue el resultado que se esperaba, pero yo creo que hay argumentos suficientes para poder recabar el apoyo de los distintos grupos hoy aquí representados.

Miren, en el año 2012 el Parlamento Europeo aprobó una declaración a favor de introducir el ajedrez en las escuelas, puesto que fomenta la concentración, la paciencia y la persistencia. Aquel documento señalaba también que el ajedrez es accesible para los niños y niñas de cualquier grupo social, por lo que contribuye a mejorar la cohesión social y la integración. Además, valoraba que, sea cual sea la edad del niño, el ajedrez puede ayudar a desarrollar el sentido de la creatividad, la

intuición, la memoria y las competencias tanto analíticas como de toma de decisiones. Por tanto, el ajedrez enseña asimismo determinación, motivación y deportividad.

Además, numerosos estudios científicos demuestran que los niños ajedrecistas desarrollan más la inteligencia y mejoran su rendimiento académico, sobre todo en matemáticas y en lectura. Incluso se ha detectado que la práctica frecuente del ajedrez retrasa el envejecimiento cerebral y podría incluso prevenir hasta el alzheimer.

Los beneficios pedagógicos del ajedrez son muchísimos, y por ello deberíamos hacer una apuesta decidida por la inclusión del ajedrez en las aulas. Como dicen desde Altas Capacidades, en Murcia el ajedrez educativo es un instrumento que, además, fomenta las relaciones sociales, un medio de integración social y un lenguaje universal que no conoce fronteras. Por poco que hayan buscado información, sus señorías habrán visto y se habrán dado cuenta de que todo son beneficios y son escasas o nulas las voces en contra de este programa educativo.

Creemos que esta iniciativa era importante hace tiempo. De hecho, es una iniciativa que venimos un poco arrastrando y que teníamos ya ganas de debatirla, pero si antes creíamos que era importante, hoy realmente creemos que es una auténtica necesidad viendo el impacto que están teniendo en los niños y en los adolescentes las nuevas tecnologías, cómo la irrupción del móvil en la vida cotidiana de los menores está ocasionando un daño terrible en su capacidad de concentración, de relacionarse, en su capacidad memorística..., en tantísimas cuestiones que está siendo perjudicial. Por tanto, podríamos incluso decir que el ajedrez educativo podría verse como un antídoto hacia estas nuevas tecnologías.

Nosotros, señorías, creemos que es una moción que tiene interés, que realmente tiene un gran potencial, del cual pensamos que podría recabar el apoyo de todos.

Sabemos y evidentemente conocemos que el Partido Socialista ha presentado una enmienda, que ahora, en función de los argumentos que nos presenten, estudiaremos la posibilidad de transaccionarla.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos la moción porque entendemos el potencial pedagógico que tiene la actividad del ajedrez, pero debemos de tener en cuenta que la innovación educativa no puede negar derechos básicos a quien sustenta la educación, y estamos hablando del profesorado, y ahora argumentaré nuestra enmienda.

Porque tengo que recordarles, señorías, que a día de hoy somos la única comunidad en la que todavía sigue vigente la orden de cupo del año 2019, nacida del real decreto de recortes del Partido Popular, con Mariano Rajoy, que redujo los apoyos, redujo los ratios... Doce años después, el martes pasado, señorías del Partido Popular, de verdad nos sorprendieron porque, cuando hablábamos en la anterior moción de los apoyos y de las becas, el Partido Socialista cree que el mejor apoyo, señorías del Partido Popular, se da dentro de las aulas y dentro del horario de los centros educativos sean de la modalidad que sean, porque son los profesores que conocen a esos alumnados, cuáles son sus necesidades..., y no tenemos por qué hacer que las familias con esas becas reciban un apoyo externo. Si los profesionales están dentro de los centros educativos, señorías, y creemos en esa calidad del docente y les puede dar una respuesta totalmente necesaria. Imaginad una familia que tiene que dar un apoyo fuera de su aula. Si esa madre trabaja, si ese padre trabaja, ¿quién va a llevar a esa criatura

a esos apoyos educativos? Por eso el Partido Socialista ha votado antes en contra y ha presentado la enmienda a la totalidad en la anterior moción.

Y esta moción, de verdad se la agradecemos, porque vemos que debemos de asumir esa responsabilidad y ese incremento en esos programas educativos, pero fue lamentable, fue de verdad muy lamentable ver que el Partido Popular en la actualización de la orden de cupo rechazase ese incremento de derecho al profesorado, porque parece que ustedes se han olvidado de que tienen las competencias, las competencias educativas, que tienen el dinero, ustedes tienen la responsabilidad, y con su abstención una vez más se han puesto de perfil y negado al profesorado murciano el derecho a unas condiciones dignas de trabajo.

Sabemos... No pueden decir luego «estamos infrafinanciados», sabemos que estamos infrafinanciados, y ya, vuelvo a repetir, nuestro secretario general, Francisco Lucas, va a luchar por esa infrafinanciación de la Región de Murcia. Señorías, esto también es política educativa y es el reflejo de las verdaderas prioridades, y, desde luego, las educativas estamos viendo que no son prioridad de López Miras.

Y ahora nos presentan estas propuestas del ajedrez dentro de las aulas. Está muy bien. El contenido lo apoyamos al cien por cien, pero ahora nuestra pregunta es quién va a impartir esas clases, con qué tiempo, con qué respaldo, qué planificación tienen esos programas. Porque los programas educativos, señorías del Partido Popular, no pueden depender de la buena voluntad de los docentes porque la mayoría de los programas educativos, como el de debate, como el de Cantemus o este, no tienen asignadas horas complementarias, señorías.

Y el profesorado de la Región de Murcia es voluntario, ¿pero dónde está la dignidad profesional? Con nuestra enmienda pretendemos que se contemplen esas horas de cursos, de programas educativos, dentro de las horas complementarias del profesorado. No estamos pidiendo algo desorbitado, cambiar una guardia por una clase de ajedrez o una clase de debate, porque esas clases de programas educativos (igual que el programa Súmate) son muy buenos programas pero no podemos dejar de poner en valor la profesionalidad del docente. Y expresarle... Porque es la sensación que tenemos desde el Partido Socialista, muchos programas pero que exprimen el horario del profesorado.

Bueno, vuelvo a recordar...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Debe ir concluyendo, señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias.

... que la asignación de esas horas no dependa solo también de la discrecionalidad del centro al cual está adscrito el profesorado, sino que la Consejería de Educación garantice una norma clara, común y transparente. Porque la profesionalidad no puede estar sujeta a decisiones unilaterales de la voluntad de un equipo directivo; los derechos del profesorado deben estar regulados, blindados, por la administración.

Señorías del Partido Popular, no se puede pedir más compromiso a quienes ya están exhaustos. En la Región de Murcia ya sabemos los datos de repetición, de abandono temprano, y no podemos exprimir más al docente que día a día está levantando la región, así que pedimos encarecidamente que de verdad se tenga en cuenta nuestra enmienda de adición, porque creemos que estamos dignificando el trabajo del profesorado de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Martínez Pay.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Vox doña María José Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

El 11 de febrero de 2015 la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados de España instó al Gobierno a introducir el ajedrez en el sistema educativo, de acuerdo con las recomendaciones del Parlamento Europeo de marzo de 2012. Argumentaron entonces que el ajedrez mejora la memoria y la capacidad estratégica, enseña a los estudiantes a tomar decisiones bajo alta presión y desarrolla la concentración.

Pero si echamos la vista atrás, y nunca mejor dicho —porque si nosotros la echamos atrás podemos ver en la imagen a Alfonso X el Sabio—, el ajedrez ya estaba de moda en España en la segunda mitad del siglo XIII de manos de Alfonso X, que fue el que mandó publicar el *Libro del ajedrez, dados y tablas*; también entre 1560 y 1575, cuando el clérigo extremeño Ruy López de Segura era considerado campeón del mundo, el primero de la historia según muchos estudios; volvió a ponerse de moda entre 1978 y 2010, cuando la localidad jienense de Linares fue sede de uno de los torneos más importantes del mundo.

Pero quizás la mayor popularización de este juego se introdujo en 1987, cuando Garry Kasparov y Anatoly Karpov se disputaron el título mundial en Sevilla durante más de dos meses. En aquel momento muchos españoles desempolvaban sus tableros y piezas. Sin embargo, el último impulso lo dio la serie *Gambito de dama* de Netflix, éxito de público y crítica, pero que la mayoría de sus espectadores se calificaban de no saber jugar al ajedrez.

Lo más importante de todo esto es que ni España es hoy día una potencia en el mundo del ajedrez ni el nivel de los ajedrecistas es acorde con lo que he narrado. Señorías, hoy el Partido Popular nos trae una propuesta que, como diría mi compañero don Alberto Garre, como hagamos hábiles sábados y domingos no sé qué tipo de propuestas van a traer, porque el beneficio del ajedrez, efectivamente, está demostrado, pero desde que ordenaron esta iniciativa y me puse a trabajarla me di cuenta de varias cosas: una, que la web de la Consejería de Educación funciona mal o muy mal y ofrece poca información (aparte de que la mayoría de sus páginas no funcionan); que es imposible de localizar lo que ustedes nombran en la iniciativa como catálogo de programas educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, y no solo es imposible de localizar por la web, es que, tras numerosas llamadas a la consejería, colgarme el teléfono, pasarme con departamentos que se tiraban la pelota y llamadas y llamadas sin contestar, no he conseguido el catálogo al que hacen referencia, y la verdad es que me gustaría tenerlo.

¿Es que el Partido Popular no ve en la educación regional otros problemas o situaciones que hay que solucionar antes de proponer estudiar y tomar en consideración lo del ajedrez? ¿Lo que quieren poner como asignatura lo van a añadir como más horas a los alumnos de la región, o a qué asignaturas le van a quitar horas? Señorías del Partido Popular, ¿saben que como extraescolar voluntario está en los centros desde hace más de treinta años? ¿Esta medida es una ocurrencia más como muchas de las decisiones que toma la consejería o tienen datos de que el ajedrez mejora los resultados? Realmente me gustaría que, si los tuvieran, me los hicieran pasar.

Quizás ustedes tengan muchas respuestas a muchas de las preguntas que hoy hago, y estoy encantada de que me las puedan solucionar. La incorporación del ajedrez educativo como asignatura de libre configuración responde a las nuevas corrientes pedagógicas que ven en la gamificación una poderosa herramienta educativa. Sin embargo, cuando hay otros problemas mayores en la educación, quizás el tiempo se debería dedicar a estudiar y poner en consideración otras cosas.

Señorías, el ajedrez no solo tiene ventajas en aquellos niños que lo practican; también puede tener inconvenientes según se planifique, enseñe y las características propias del alumno. Porque, frente a las ventajas como la mejora de la concentración, la agilidad mental, la visión espacial, el pensamiento lógico y el pensamiento abstracto, la capacidad de analizar, calcular, sintetizar, en fin, podría seguir,...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe concluir.

SRA. RUIZ DÍAZ:

... aparecen ciertos aspectos que hay que tener en cuenta. El ajedrez es una disciplina mental y, como todas las disciplinas mentales, puede multiplicar el exceso de relacionar datos entre sí y puede llevar a aparición de paranoias, conductas maníacas... si se obsesiona, aparte de llevar rituales o colocar sistemáticamente las piezas en un determinado orden.

Señorías, el ajedrez engancha mucho, pero para dosificarlo están los buenos monitores y los buenos padres. Señorías, cuando se une el talento a la inteligencia sale un genio, pero nunca se sabe cuándo eso puede suceder y no se puede experimentar con la mente de los más pequeños.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Una vez que el Grupo Parlamentario Mixto no tiene ningún representante en la sala, procede un turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone, y podrá disponer para ello de cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Gracias, señorías, por su posición, su visión, por aportar su visión desde sus grupos.

Señora Ruiz, no se trata aquí de que seamos una potencia, se trata de ver los beneficios que implica el aprendizaje del ajedrez, que yo he relatado y que son numerosísimos; tampoco se trata de hacer experimentos con los cerebros de los niños y hacer cosas tan extrañas. Del ajedrez he dicho que son muchísimas las virtudes que acompañan, entre ellas está el respeto.

Yo no voy a decirle a usted las mociones que tiene que traer o no traer a la comisión o donde sea, de hecho no me lo escuchará nunca. Bueno, hemos traído una moción que llevábamos tiempo queriendo presentar y hemos estimado que hoy era el día conveniente. Si no le parece bien, pues no vote o vote en contra o absténgase, pero no falte al respeto.

Con respecto a lo que plantean desde el Partido Socialista, tienen razón, tienen razón. Además, ha enumerado una serie de programas que existen, que, por cierto, señora Ruiz, son accesibles, los puede usted localizar fácilmente en programaseducativos.es.

Y nosotros lo que vamos a hacer es plantear una transacción porque, efectivamente, en la exposición de motivos de nuestra moción decimos que esto no se puede implantar de un día para otro y que, efectivamente, requiere hasta incluso formación del profesorado, y que esto no es llegar y ponerlo, y mucho menos imponerlo. Por eso nosotros planteamos en nuestra moción el estudio y toma en consideración, porque nosotros particularmente tenemos confianza en los equipos directivos de la Consejería de Educación y sabemos que las decisiones que toman evidentemente las han valorado previamente y han considerado si es posible, si no es posible, si tienen los recursos (recursos económicos, recursos humanos, de todo tipo).

Nosotros lo que vamos a hacer es proponer una transacción que ahora les voy a pasar, porque entendemos que tiene sentido lo que ustedes han presentado en su enmienda parcial, lo que sucede es que, como nosotros instamos al estudio y toma en consideración, ustedes dan por hecho a lo mejor que esto estuviera ya aprobado y se tuviera que implantar lo que ustedes dicen. Miren, nosotros les proponemos el siguiente texto:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la inclusión del ajedrez educativo dentro del catálogo de programas educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional» e incluimos: «valorando asimismo los medios necesarios que garanticen su efectiva implantación». Es decir, que dentro de esa toma en consideración y ese estudio que debe realizar la consejería entendemos que, lógicamente, tienen que tener en cuenta y valorar estas cuestiones. Al final, ¿qué medios son los que garantizan su efectiva implantación? Pues también los medios humanos, económicos y todos aquellos que lo hagan posible.

Les puedo pasar el texto, lo valoran... Y entendemos que recoge en parte lo que usted estaba planteando.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Como ha sido modificado el texto inicialmente propuesto, será posible un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Tiene la palabra doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Socialista.

Recuerden, un minuto.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente.

Leída la transacción, desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos da garantías de que en la implementación del programa educativo haya esa reducción horaria de horas complementarias. Ustedes están diciendo «valorando». Desde el grupo parlamentario sabemos que ese valor horario del profesorado está, tanto económico como a nivel profesional, y nosotros queremos garantizar que los programas educativos que se implanten en esta región lleven unas horas complementarias al profesorado que los está ejerciendo.

Por dignidad profesional sabemos que todos tenemos que arrimar el hombro, pero no podemos dejar y presionar al profesorado que de verdad implanta altruistamente esos programas, porque habrá mucho profesorado que quiera sumarse pero no podemos aprovecharnos de la labor docente.

Queremos, de verdad, que se garantice... Simplemente que se quite... Que garantice la efectividad de la implantación con el horario, con la reducción horaria.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

No aceptada la transacción por el Grupo Socialista, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy ante esta iniciativa nuestra posición va a ser que la vamos a apoyar porque beneficios los hay, y, además, vemos que no es una enseñanza *woke* y, además, nos trae al recuerdo las tradiciones, a Alfonso X el Sabio... En fin, que se estudie y tome en consideración nos parece bien.

El problema, señorías, es que hay que establecer una orden de prioridades de lo que hay que estudiar y tomar en consideración. La educación en la Región de Murcia tiene problemas mucho más importantes por los que preocuparse: falta de recursos, desigualdades socioeconómicas, desafíos del sistema educativo, falta de apoyo a los docentes, problemas de motivación y compromiso con la desmotivación de los estudiantes, falta de participación de los padres en la educación, problemas sociales y emocionales (problemas como el acoso escolar, la discriminación, la salud mental deficiente), desafíos emocionales... Creo que el orden de prioridades debería de ser otro.

Me ha dicho que es fácil y accesible... De verdad, por favor, díganme cómo es de accesible porque yo me meto aquí, que es lo que me han enseñado, y aquí no está el catálogo de programas. Yo quiero llegar al catálogo de programas al que ustedes hacen referencia, aquí no aparece catálogo de programas. Cuando me meto aquí, en la Consejería de Educación, me remite a que se convoca el programa de ajedrez concertado a los centros universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, de Aragón. Esto está en la Comunidad de Murcia... Por eso les digo que realmente me encantaría poder tener el catálogo, porque así intenté hablar con un montón de gente de la consejería que me

pasaban, y la verdad que tengo que dar las gracias a una persona de Inspección que me ayudó, pero que esa persona llegó a un punto en que se cortó la ayuda y ya no pude conseguir el catálogo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Estamos en la fijación del texto.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Entonces, vamos a votarla porque no vemos ni bueno ni malo. Pero que hay otras cosas más importantes.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE) :

Muchas gracias, señora Ruiz.

Hay que insistir en que, una vez no aceptada la transacción, votaremos el texto original.

Votos a favor, siete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Queda aprobada, por tanto, por siete votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones la moción sobre la inclusión del ajedrez educativo dentro del catálogo de programas educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.